

DIARIO DE BARCELONA,



Del sábado 3 de *enero* de 1821.

San Blas obispo y mártir, y el Beato Nicolás de Longobardo.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Misericordia de religiosas terciarias de San Francisco de Asis; se reserva á las cinco y media.

Sale el Sol á las 7 h. 1 m., y se pone á las 4 h. 59 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
1 11 noche.	7 grad.	5 28 p. 6 l.	1 E. N. E. v. f. sereno.
2 7 mañana.	7	3 28 5	3 N. nubes.
id. 2 tarde.	9	9 28 5	3 N. E. f. v. nubes.

FRANCIA.

Paris 13 de enero.

El Monitor de ayer publica en artículo de Nápoles del 22, que se esperaba de un momento á otro la publicacion de un tratado de una alianza ofensiva y defensiva, que se decia haberse ajustado entre las Cortes de Nápoles, España y Portugal; y que se añadia haberse hecho iguales proposiciones á la corte de Cerdeña, pero que esta habia respondido que en el caso de guerra queria observar la mas rigurosa neutralidad, tomando sin embargo todas las medidas de precaucion para hacerse respetar.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 17 de enero hasta 19 de dicho.

Dia 17. = Han entrado seis embarcaciones menores de poniente y Sanlúcar y otras nueve españolas de levante.

Y han salido un ingles, un holandés, un americano y tres españoles.

Dia 18. = Laud San Antonio, patron Pedro Pages, de Tarragona y Málaga en 6 dias, con vino, papel y paños. Laud Idem, patron Josef Maristany, de Fleem en 19 dias, con aguardiente, papel y vino. Laud nuestra Señora del Carmen, patron Salvador Abril, de Salou y Algeciras en 6 dias.

son vino, aguardiente y papel. Místico San Francisco, patron Josef Vazquez, de Tarragona y Algeciras en 4 dias, con idem. Místico el Carmen, patron Juan Catalan, de Salou y Algeciras en 10 dias, con vino, aguardiente y papel. Polacra española San Antonio, alias la Esperanza, patron Juan Ricci, del Vendrell y Málaga en 6 dias, con vino y aguardiente. Ademas han entrado un sardo y tres españoles.

Y ha salido un español.

Dia 19. = Polacra San Antonio, patron Josef Domenech, del Vendrell y Málaga en un dia, con vino y aguardiente. Polacra S. Francisco de Paula, patron Josef Galy, de Idem en 12 dias, con idem. Bombarda el Carmen, patron Nicolas Rivas, del Vendrell y las Aguilas en 10 dias, con idem. Bombarda San Antonio, patron Salvador Fábregas, del Vendrell y Málaga en 12 dias, con idem. Laud San Antonio, patron Gabriel Oliver de Salou y Málaga en 12 dias, con vino y aguardiente. Laud San Antonio, patron Josef Casal, de Idem en 8 dias, con vino y aguardiente. Laud San Pablo, patron Gerardo Bota, de Salou en 20 dias, con idem. Ademas un holandés, un francés y ocho españoles.

Y ha salido el bergantin-goleta de guerra Mágica, su capitán el teniente, de navío D. Josef del Rio, con la correspondencia para Canarias y ambas Américas; y un bergantin inglés.

Madrid 24 de enero.

El escuadrón de caballería y la primera compañía de infantería de la milicia nacional, que salieron anoche en busca de los sediciosos que habian intentado turbar la tranquilidad pública á las orillas del Tajo, han vuelto á las 9 de esta noche á entrar en esta capital.

Parece que por los informes que se les dieron en Valdemoro, supieron que Manuel Hernandez (conocido por el *Abuelo*) con solos tres hombres habia tomado el camino de la serranía de Cuenca. El celo con que los habitantes de todos los pueblos de esta provincia le han perseguido no le han dejado reunir la gente que él habia proyectado, y es de esperar que donde quiera que vaya experimentará la misma suerte.

La milicia nacional de Madrid y de los pueblos de la ribera del Tajo, han hecho ver en esta ocasion que no han sido vanas las esperanzas que habian formado los españoles de una institucion tan patriótica, y debieran atabar de convencer á los enemigos del orden que serán infructuosas todas sus tentativas, pues los españoles quieren libertad con orden, y harán cuanto puedan por evitar la guerra civil.

Luego que supo el general Quiroga que los milicianos habian salido de la capital fue á unirse con ellos con uniforme de soldado de la milicia nacional de Cádiz, para seguirlos á donde quiera que se dirigiesen, e incorporarse en sus filas como soldado raso. No dudamos que estos ejemplos serian muy frecuentes en España si llegásemos á vernos en un dia de peligro.

Universal.

Idem 25.

Han llegado periódicos extranjeros: los de Paris alcanzan hasta el 16

inclusive: las noticias de Londres llegan hasta el 12, y las de Alemania hasta el mismo día. Lo mas particular que publican es lo siguiente: la salida del Emperador y Emperatriz de Austria para Laibach el día 2 de enero; el Emperador de Rusia salió el 3: decíase haber salido para el mismo destino el Principe Ruffo, ex-embajador de Nápoles; y que los dos Emperadores irian á Treviso á pasar revista al ejército austriaco. Hablábase de una nota, remitida por un embajador ruso á todas las Cortes, la cual decían estar escrita en estilo moderado y pacífico: el ejército austriaco ni habia pasado el Pó, como algunos publicaban, ni por ahora se veian disposiciones para ello: las Cámaras de Hesse-Darmstadt se reunian el 7 de febrero.

El *Times*, periódico ingles, publicaba el día 10 haberse recibido últimamente pliegos de Rio-Janciro, y se sabia que el Rey de Portugal accedia á las medidas de reforma verificadas en Lisboa, con la condicion de que las reformas constitucionales hechas por las Cortes se le remitirian para darles una sancion cordial, y que luego enviaria á uno de sus hijos á Portugal.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

«Hallándose en descubierto muchas de las subdelegaciones, á quienes estaba encargado en las provincias el ramo de pósitos, de las cantidades con que estos contribuian con el título de contingente para pago de sueldos y oficinas, como igualmente de la mitad de existencias de los mismos, que se mandó exigir por Real orden de 24 de enero del año próximo anterior, ha resuelto el Rey que V. de acuerdo con esa diputacion provincial, proceda inmediatamente á la averiguacion de dichos descubiertos por medio de las cuentas de los pueblos aprobadas y finiquitadas, ó de cualquiera otro que tenga por conveniente, recaudando lo que resultare en poder de los subdelegados ó de otras personas, y conservándolo en el depositario de la diputacion bajo su responsabilidad, hasta que se resuelva lo conveniente sobre su aplicacion, dando aviso de las cantidades recaudadas.

«Lo comunico á V. de Real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento. Madrid..... de enero de 1821.»

El director del fomento general del reino ha espedido certificado de introduccion á D. Miguel Ramos Fernandez por haber introducido en estos reinos la nueva invencion de las ollas y cafeteras á *Lautoclave*, é igualmente otro á D. Manuel Ortiz y compañía por las máquinas que se conocen bajo la denominacion de *Pozos movibles inodoros*, establecidos en Inglaterra y Francia, en beneficio de la salud pública.

Idem 26.

Por cartas de Lima del 9 y 10 de setiembre recibidas por la via de Panamá se sabe que el citado día 9 á las tres y media de la tarde lle-

gó de Pisco un propio con la noticia del desembarco de S. Martin con 4,800 hombres, y que aunque al primer momento causó alguna sensación, luego se pasó el susto, y contaban con 11,000 hombres de todas armas y el mayor entusiasmo en el pueblo, que estaba bien convencido de las ideas de robos, asesinatos y anarquía que profesaban Cochrane y su colega S. Martin. También dicen que si nuestros marinos se resolviesen, hay allí fuerza mas que suficiente para destrozar la expedición, enemiga á saber: la Prueba de 48 cañones: de á 24 la Venganza; y la Esmeralda de á 36: la Sebastiana y la Atocha de á 32: la Minerva de 26, y dos bergantines; pero se creía que no hiciesen ese arresto. A los tres ó cuatro dias despues, es decir, el 13 ó 14 de setiembre se iba á publicar la Constitución con toda solemnidad y grandeza.

El bergantín americano Columbia debia salir del Callao del 15 al 18 de setiembre para el Janeiro, y de este punto para Cádiz la Recurso á mediados de noviembre, segun carta de un pasajero de fecha de 26 de octubre, que se ha recibido en el presente correo: se espera que muy luego han de llegar noticias del resultado de la expedición, y se confia que han de ser favorables, segun lo animosas que estaban aquellas gentes.

Universal.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Los propietarios de las tierras comprendidas en el distrito del Canal de la izquierda de Llobregat denominado de la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Carlota, convocados en Junta general celebrada en el dia 28 de enero último, en el salon llamado de ciento de las casas consistoriales de esta ciudad, presidida por el Muy Ilustre Señor Gefe superior político de esta provincia, á consecuencia del anuncio inserto en los periódicos de esta misma ciudad de 25 del citado mes, y de los avisos circulados á las justicias de los pueblos por donde pasa el canal, se han enterado de la esposicion circunstanciada del estado de la obra que la Junta Directiva cesante ha hecho á la general de propietarios, que han visto con sumo desagrado el enorme atraso de una porcion de los señores contribuyentes en el pago de los repartos, cuya cuantía manifiesta por sí la mayor estencion de tierras que los morosos poseen en el riego y ha notado á mas la Junta que el mayor número de estos se compona de los que disfrutan del riego desde el 21 de mayo de 1819, en que se dió el agua, en notorio perjuicio de los contribuyentes que se hallan corrientes en los pagos que forman la mayoría, porque de los 420 contribuyentes solo unos 90 se hallan atrasados por importes cuantiosos y escendentes á 40 duros, reduciéndose á picos muy menores, pendientes de las liquidaciones, que se estan practicando con toda actividad en la casa morada del arquitecto director de la obra, los cortos residuos que quedan debiendo algunos de los contribuyentes, muchos de los cuales no participan aun del riego por no haberse podido concluir las acequias de desagüe, ni construir las muchas subalternas, como algunos revestimientos, alcantarillas y otras obras que faltan para poder dar toda el agua al canal en la próxima primavera, por la penuria de cau-

dal, que ha sido causa de que no ha podido adelantarse la obra con la actividad que exige la economía ni hacerse á su tiempo los revestimientos y obras precisas para precaver los estragos y los desmoronamientos que han ocasionado las avenidas de torrentes y rieras con los aguaceros y los excesos cometidos por algunos terratenientes para aprovechar el agua para regar, cuyas reparaciones son de un importe no indiferente, siendo lo mas sensible que como los intereses del dinero prestado cargan sobre la generalidad de los contribuyentes: de estos gravámenes se lamentan con sobrada justicia los Sres. contribuyentes que han satisfecho con puntualidad los repartos y con la misma claman decididamente por la realizacion del cobro de los morosos para la pronta conclusion del riego, limpia del canal y de las acequias de desagué y para las reparaciones precisas para el libre curso de las aguas.

Fundada la junta general en estos justos motivos y en la resolucion tomada en la de cinco de junio de 1820, publicada de orden del M. I. Sr. Gefe superior politico presidente, por medio de los periódicos de esta ciudad del 15, pregon y fijacion del mismo aviso en los pueblós comprendidos en el distrito del canal, para que por todo el dia 20 del propio mes verificasen el pago de un reparto todos los contribuyentes, menos los que hubiesen ya satisfecho el quinceno, no haciéndose otro reparto mas hasta que todos se hallen corrientes en sus atrasos: que por todo agosto inmediato, los que estaban atrasados, hubiesen de cubrir todos los repartos que estaban adeudando hasta el decimo inclusive, pagando despues sucesivamente en cada mes un reparto hasta el quinceno inclusive, para cuyo cumplimiento se sugetaron los deudores, á la egecucion de los frutos de sus tierras y á la de sus bienes: atendido que el último de los referidos plazos feneció en enero próximo pasado, en que segun la resolucion citada, havian de quedar igualados todos los contribuyentes al quinceno reparto: atendida la ratificacion de la citada resolucion de 5 de junio en las juntas generales celebradas en 3 de setiembre y 15 de octubre y consiguientes avisos publicados de orden del M. I. Sr. Gefe superior politico presidente, por medio de los periódicos de esta ciudad, pregon y fijacion de los mismos avisos en los pueblós comprendidos en el riego, con fecha de 6 de setiembre y 31 de octubre últimos: atendido que los propietarios de las tierras comprendidas en el distrito del canal, se sugetaron y obligaron de motu proprio desde la primera convocatoria general de 3 de mayo de 1817, en que se resolvió repartir un tanto por mojada para la realizacion de la obra del riego hasta dejarla completada, apartándose y abdicándose con esto de todo otro derecho y efugio: unánimemente y de comun acuerdo ha resuelto la junta general, que sin perjuicio de activar por todos los medios de derecho las egecuciones trabadas hasta el dia contra los deudores de repartos, se estiendan en los primeros dias del presente mes á todos los demas, sin escopcion de persona, por exigirlo asi la rigurosa justicia de los que se hallan corrientes en los pagos y no disfrutan del riego, la imperiosa necesidad de pagar algunas de las deudas contraídas para la continuacion de la obra, que no admiten dilacion por la urgencia y justicia con que se reclaman, y el importante objeto de concluir una obra de tanta trascendencia, en que interesa la utilidad pu-

blica y particular, en la que se llevan ya empleados cerca de cuatro millones y medio de rs. de vn., y que hallándose ya cuasi completada en lo mas necesario para reportar los interesados el fruto de sus sacrificios, se inutilizaria ea poco tiempo si se consentia á la suspension.

Como en la citada convocatoria del dia 28 se hayan separado la mayor parte de los señores concurrentes por ser ya tarde, se acordó entre los pocos que quedaban á la fin, que volviesen á convocarse los señores contribuyentes al canal para el domingo inmediato para resolver sobre los varios puntos que quedaron pendientes, y posteriormente han manifestado la mayor parte de estos últimos, que convenia diferir la indicada convocatoria general, para que sea mayor la concurrencia que interesa, para el domingo trece de este mes, y queda fijada para el propio dia trece á las nueve de su mañana en la misma sala de ciento, reiterandose el aviso de que los señores contribuyentes que dejen de concurrir por sí ó por medio de delegado, quedarán sugetos y obligados á cuanto á la misma se determine. De orden del Muy Ilustre Señor Gefe Superior político protector del canal y presidente de su Junta, se anuncia á los señores propietarios de las tierras comprendidas en el distrito del canal por medio de este periódico para que no puedan alegar ignorancia. Barcelona 1.º de febrero de 1821.—*Francisco Madriguera y Madriguera*, Secretario.

El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad á sus habitantes.

Señalada á Barcelona la cuota de 3,048,000 rs. por equivalente del derecho de puertas segun decreto de las Cortes de 6 de noviembre último, sancionado por S. M. en 9 del propio mes, acabaron ya las empeñadas disputas que habian agitado el espíritu de algunos ciudadanos sobre la preferencia del derecho de puertas al repartimiento vecinal.

El Congreso, el Rey constitucional, y nuestro propio honor exigen de nosotros respeto, y docilidad á esta Soberana determinacion, como uno de los mas estrechos deberes que nos impone la ley fundamental de la Monarquía, que es el contribuir en proporcion de nuestros haberes á los gastos del Estado ó renta pública destinada á la proteccion y á la defensa de todos. Inútil cree el Ayuntamiento detenerse en encarecer la necesidad del pronto cumplimiento de esta obligacion tan importante en todos tiempos, y mas, si cabe, en las nuevas variaciones políticas, en que la escasez de ingresos en el tesoro público sirve siempre de pretexto al genio del mal para sembrar la desconfianza, desacreditar las instituciones, entorpecer y desquiciar, si fuere posible, todas las partes de la administracion pública.

La distribucion de ésta cuota sobre los tres ramos de riqueza territorial, industrial y comercial con aquella igualdad en las bases y en el repartimiento de los cupos individuales que exigen la equidad, y la justicia en materia de contribuciones, es un laberinto en que se han perdido los mas sabios é ilustrados economistas, frustrando las esperanzas y buenos deseos de los Gobernantes aun en los tiempos de mayor calma y serenidad. Y en tan apurado conflicto; en medio de tantos es-

collos que evitar y tantas dificultades, y preocupaciones que vencer ¿que le resta que hacer al Ayuntamiento? Proceder á la exaccion en cumplimiento del decreto, y verificar la cobranza del cupo del primer tercio; dejando en este mismo momento acordada una comision de sugertes de probidad, de luces y conocimientos en la materia, á propuesta y libre eleccion de las clases de contribuyentes en los tres ramos, para que cooperen y auxilién con la mas urgente brevedad al Ayuntamiento en la rectificacion y mejora, tanto de las bases, como de los cupos individuales, aumentando si fuere posible el número de contribuyentes, y proponiendo aquellos proyectos y medios que sean mas conformes á la igualdad hija de la justicia, para arreglar y completar el espresado cupo decretado por las Cortes, y plantificar un sistema económico de reparto y recaudacion el ménos gravoso á los ciudadanos.

Esta indispensable medida que reclama la conservacion de los vinculos sociales, en cumplimiento de uno de los deberes mas sagrados é imprescindibles para no abandonar al acaso la estabilidad del Gobierno, la subsistencia del militar, del magistrado, del funcionario, de la viuda y del huérfano; se halla apoyada é imperiosamente exigida por las perentorias urgencias del Erario publico.

Por tanto el Ayuntamiento constitncional, ordena y manda: que todos los contribuyentes que no hayan cumplido con el pago del primer tercio señalado el año pasado por equivalente al derecho de puertas, lo verifiquen por todo el dia 15 de febrero en la oficina de Contribucion que estará abierta desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde en los dias no festivos; en la inteligencia de que servirá á cuenta de la actual contribucion que empezó en 1.º de julio de 1820, y terminará en 30 de junio del corriente año; esperando que convencidos los ciudadanos del imprescindible cumplimiento del espresado decreto, le evitarán el amargo sentimiento de aplicar á los morosos las penas que el Gobierno tiene designadas.

Barcelona 31 de enero de 1821. = Alcalde 1.º Josef Mariano de Cabanes, Alcalde 2.º Francisco de Sales Babot. = Regidores. Juan Reinald Decano, el marques de la Torre, Juan Casas y Vilarrabias, Juan Rovira, Josef Rovira, Juan Illas y Ferrer, Juan Ros, Raimundo de Vedruna, Josef Antonio Barraquer, Francisco de Casanova y de Gayolá, Juan Barnola, Gerónimo de Olsina, Josef Vilá y de Gerona, Agustin Ortells y Pintó, Juan Gil y Juliá y el marques de Llió. = Sindicos. Juan Francisco Besora y Francisco Tomas Ros y Buscá. = *Francisco Altés*, vicesecretario.

AVISOS AL PÚBLICO.

Loteria primitiva nacional. Hoy sabado 3 del corriente se cierra la admision de juegos para la estraccion que se ha de celebrar en Madrid el dia 12 del mismo.

El Gobierno ha resuelto dar mañana baile público de máscara á beneficio de los pobres de la casa nacional de Caridad á la hora acostumbrada, pagando de entrada una peseta por persona.

Suscripcion á la década Médico-Quirúrgica: periódico que ha empe-

zado á publicarse en Madrid el 10 de enero de este año. El solo título de *décade Médica Quirúrgica* debe hacerla recomendable para los que cultivan el arte de curar. Todo hombre que se haya entregado á su estudio hallará no pocas veces en este periódico observaciones prácticas y nuevos descubrimientos que su talento sabrá discernir y aplicar con tino al ejercicio de su profesion. La comparacion de objetos produce la exactitud del juicio humano, sin lo cual no es fácil penetrar los profundos misterios de la ciencia Médica. Este periódico saldrá los dias 10, 20 y 30 de cada mes, constando cada uno de 40 ó 50 páginas, su precio será de 20 reales por tres meses, 36 por seis, 70 por un año. Se suscribe en la libreria de Piferrer plaza del Angel.

No vino ayer embarcacion alguna.

Retorno. En la calle de la puerta del Angel, casa del señor Murera, núm. 3, hay un coche de retorno de seis mulas para Valencia y su carrera, el que se puede esperar hasta el cuatro ó cinco del corriente, y su dueño Francisco Andreu ajustará á precio equitativo.

Alquiler. Por medios años adelantados se alquilan unos entresuelos grandes con jardin, en la calle del Conde del Asalto, entrando por la Rambla, á mano derecha, num. 21.

Perdidas. Dias pasados se ha extraviado una pipa grande de las que se dicen de porcelana ó esperma de mar, guarnecida de plata, su cañon de cuerno en tres trozos, con una cadenita de unos dos palinos de largo tambien de plata, de la que penden unas pinzas y un alfiler para destapar el cañon: se suplica al que la haya comprado ó empeñado tenga la bondad de devolverla á D. J. Rondén, que vive en la calle den Gaardia, casa número 58, primer piso, quien promete reembelsar el dinero al que la haya comprado ó empeñado, y á mas dar dos duros de gratificacion: igual cantidad se promete al que diere noticias de su paradero.

El que haya recogido dos canarios hembras con moño, amarillos, que se escaparon el dia 19 del pasado, y quiera llevarlos á casa de D. Francisco Espalter, plaza de la Constitucion, se le darán las señas y una competente gratificacion.

Se ha extraviado una carta dirigida á D. Juan Vial para entregar á Doña Antonia Escardo, desde la porteria del convento de la Merced hasta al callejon de las Moscas: se suplica al que la haya encontrado tenga la bondad de llevarla á casa de D. Josef Sardá y Sariol, que vive al lado de la porteria de dicho convento, núm. 1, que á mas de las gracias se le gratificará.

Serviente. Un jóven soltero de buena capacidad y conducta, que tiene personas de carácter que le abonan, desea cuidar de algun almacen ó colocarse de mayordomo: el sugeto que lo necesite podrá conferirse en casa del maestro zapatero de la plaza de la Verónica, que darán razon.

Teatro. Hoy la compañía española egecutará la comedia en dos actos titulada *el Baron*: despues se bailarán las boleras de la Tirana, dando fin con el divertido sainete *los Viejos interesados*. A las seis.

Y en el de la plaza de los Gigantes la misma funcion de ayer. A las 6.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, impresor de Cámara de S. M.